

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Servicio social consular

Última actualización: 14 julio, 2025

Descripción

Si eres una persona chilena que vive o transita en el exterior, accede a la asistencia y protección consular ante situaciones de vulnerabilidad social grave, entre otros servicios de ayuda. También pueden hacer uso de este beneficio tus familiares directos en Chile.

Solicita asistencia o protección durante todo el año en el **consulado respectivo** o en la **oficina del Departamento de Servicio Social Consular del Minrel**.

Conoce qué servicios puedes solicitar

Si resides o transitas en el exterior podrás acceder a asistencia en temas tales como:

- Localización internacional de familiares.
- Repatriación o retorno asistido a Chile.
- Contacto con chilenas o chilenos detenidos fuera de Chile
- Protección de niños, niñas y adolescentes chilenos fuera de Chile.
- Protección a mujeres víctimas de violencia de género en el exterior.

Revisa los documentos

- Cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado que acredite parentesco (de nacimiento, de matrimonio o libreta de familia).
- Antecedentes específicos en el caso que se requieran.

Pide asistencia o protección

Si estás en el extranjero, contáctate con el [consulado chileno](#) más cercano. Si te encuentras en Chile, dirígete la oficina de Atención de Público en Santiago, específicamente al Departamento de Servicio Social Consular, ubicado en [Teatinos 180, Santiago](#).

Importante: el trámite no tiene costo, pero podrían existir valores asociados.